

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRE S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

	m	m	Δ	rn	•
1.4	ш		C	w	•

Referencia: DISPO APROBATORIA LP 02/2021 - SUMAR - EQUIPAMIENTO INFORMATICO

VISTO

El EX-2021-27052881-GDEBA-HPDZGAMSALGP por el cual se gestiona el llamado a **Licitación Privada** N° 02/2021 Programa Sumar de pedido formulado por: DPTO De INFORMATICA, quien solicita la ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO, por un valor de \$1.599.500,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS con 00/100),

CONSIDERANDO

Que la adquisición de lo solicitado resulta de imperiosa necesidad para el Establecimiento; Encuadrándose la presente **Licitación Privada** en el Artículo nº 17 de la Ley 13.981/09 y artículo nº 17, apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario 59/19.

Por lo tanto, LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL SIMPLEMENTE EVITA DE GONZALEZ CATAN

DISPONE:

ARTÍCULO Nº 1: Autorícese a efectuar los trámites mediante **LICITACION PRIVADA** Nº 02/2021 PROGRAMA SUMAR, por el Rubro y monto estimado consignado en el preámbulo de la presente disposición.

ARTICULO Nº 2: La erogación de \$1.599.500,00.- deberá imputarse preventivamente en la partida específica y con cargo al presupuesto asignado a este Establecimiento para el ejercicio 2021.

ARTICULO N°3: Autorícese a realizar el llamado a **LICITACION PRIVADA** N° 02/2021 PROGRAMA SUMAR, con fecha de apertura el día 18/11/2021 a las 09:00 hs, en la Oficina de compras de este hospital.

ARTÍCULO Nº4: Autorícese a efectuar ampliaciones, disminuciones y/o prorrogas según lo establecido en el artículo 7 inciso b) y f) de la Ley 13.981/09 y decreto 59/2019.

ARTÍCULO Nº5: Apruébese los pliegos correspondientes a la **LICITACION PRIVADA** Nº 02/2021 PROGRAMA SUMAR a efectuarse en este establecimiento.

ARTICULO Nº6: Regístrese y pase al Servicio Administrativo y Contable para su conocimiento y demás trámites.